



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 42 -2016-MPMC-J/Alc

Juanjui, 15 de febrero de 2016



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUÍ, quien suscribe al final:

VISTO: El Informe N° 007-2016-GM-MPMC, de la fecha, del Econ. Kike del Águila Velásquez, Gerente Municipal, que alcanza el nombre del funcionario responsable del Plan de Incentivo; y,



CONSIDERANDO: Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, Mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2016;

Que, mediante resolución de alcaldía las municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con sus distintas áreas el cumplimiento de las metas establecidas en el año 2016 y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Que, el mismo artículo señala que concluido el plazo para el cumplimiento de las metas, los funcionarios responsables del cumplimiento de cada una de las metas deberán remitir al Coordinador del Plan de Incentivos, un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en dicho año o las razones de su incumplimiento, de ser el caso, el mismo que será puesto en conocimiento del alcalde y concejo municipal dentro de los 30 días;

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- DESIGNAR, como **COORDINADOR** de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, para la implementación del cumplimiento de las metas del Programa de Modernización Municipal y el Plan de Incentivos de la Gestión Municipal al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos : Econ. Kike del Águila Velásquez.

Cargo que ocupa en la Entidad : Gerente Municipal





Correo electrónico : delaguila_78@hotmail.com

Teléfono de contacto : Celular RPM # 984053226


Teléfono de la Municipalidad : 042-546360.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones de Alcaldía que se opongan al presente acto resolutivo.

Artículo Tercero.- DISPONER, que la presente Resolución se comunique a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjuí - Región San Martín - Per


José Pérez Silva
ALCALDE